

SALTA, 20 MAR 2019

RESOLUCIÓN Nº 0096

Expediente Nº 14368/16

VISTO las presentes actuaciones por medio de las cuales el Sr. Alberto Gabriel GARNICA, en la que solicita equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Física de la Facultad de Ciencias Exactas para la carrera de Ingeniería Electromecánica, ambas de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Alberto Gabriel GARNICA ingresó en la carrera de Ingeniería Electromecánica en el Periodo Lectivo 2017.

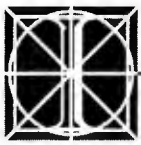
Que mediante las Resoluciones D Nº 19/2017, 377/2017 y 140/2018, se le otorgaron equivalencias de materias para la carrera de Ingeniería Electromecánica.

Que mediante Nota Nº 436/19, la Dra. Norma B. MORAGA, Profesora Responsable de la cátedra de Química General, eleva informe de aprobación del complemento solicitado en la Resolución FI Nº 19/2017, otorgante del reconocimiento parcial en la asignatura.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Conceder EQUIVALENCIA TOTAL, al Sr. Alberto Gabriel GARNICA, 312049, estudiante de la carrera de Ingeniería Electromecánica, en la asignatura Química General, por las materias cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Física de la Facultad de Ciencias Exactas incorporando además el informe de aprobación del Tema Complementario solicitado en Resolución FI Nº 19/2017, y que se detalla a continuación:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14368/16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA INGENIERÍA ELECTROMEQUÍNICA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA	
	FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS – LICENCIATURA EN FÍSICA	APLAZOS REGISTRADOS
QUÍMICA GENERAL	Por ELEMENTOS DE FÍSICOQUÍMICA: Aprobada el 26/08/2017 con Nota SIETE (7), según consta en Libro 2A, Acta 0100, Folio 1.	NO REGISTRA
	Por TERMODINÁMICA I: Aprobada el 12/02/2016 con Nota DIEZ (10), según consta en Libro 2A, Acta 0008, Folio 1.	NO REGISTRA
	Por TEMA COMPLEMENTARIO: Aprobado el 08/03/2019, con Nota SEIS (6).	-----

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, al Sr. Alberto Gabriel GARNICA y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI

Nº 0096

-D-2019.-

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA